PROCESO	GESTION CONTRACTUAL	Código: 016-FOR-149
FORMATO	RESOLUCION DE PAGO	

RESOLUCIÓN N°. 2081
27 DE NOVIEMBRE DE 2025

POR MEDIO DE LA CUAL SE RECONOCE Y ORDENA EL PAGO TOTAL, CORRESPONDIENTE AL CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES CPSP N° 00-79 DE 2025 CELEBRADO EL DÍA 17 DE OCTUBRE DE 2025

EL ALCALDE MUNICIPAL DE SANTA ROSA DE LIMA, NORTE DE BOLIVAR, en uso de sus facultades constitucionales y legales y en especial las otorgadas en el artículo 11, numeral 3, literal b) de la Ley 80 de 1993, articulo 91, literal d, numeral 5 de la Ley 136 de 1994, decreto 1082, y,

CONSIDERANDO:

Que es deber del Alcalde Municipal ordenar los gastos y celebrar los contratos y convenios en los términos y condiciones de las normas legales que regulen la organización y funcionamiento de la Entidad.

Que **EL MUNICIPIO**, suscribió **CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES CPSP N° 00-79 DE 2025** celebrado el día 17 de octubre de 2025 con la CORPORACIÓN DE EDUCACIÓN E INVESTIGACIÓN DE LA COSTA ATLANTICA "CEATLANTIS", persona jurídica, identificada con NIT 806012156-6, representada legalmente por ALCIDES LAVERDE MERCADO, identificado con cédula de ciudadanía N° 9.074.709, cuyo objeto es **PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES ESPECIALIZADOS DE ASESORÍA Y ACOMPAÑAMIENTO A LA SECRETARIA DE PLANEACIÓN E INFRAESTRUCTURA EN EL DESARROLLO DE UN PROCESO DE CAPACITACION DIRIGIDO A LOS MIEMBROS DEL CONSEJO TERRITORIAL DE PLANEACIÓN – CTP DEL MUNICIPIO DE SANTA ROSA - BOLIVAR**

Que el valor del contrato corresponde a la suma de SETENTA Y CINCO MILLONES DE PESOS ($75.000.000). La entidad contratante pagará así: Realizara un (01) pago total por valor de: SETENTA Y CINCO MILLONES DE PESOS ($75.000.000), el pago se realizara previa presentación de informe de ejecución de actividades, y demás requisitos exigidos por la entidad estatal contratante, para tal efecto, acompañada de la certificación de servicios prestados, suscrita por el supervisor, en la cual deberá constar que el contratista se encuentra a paz y salvo por los conceptos correspondientes a Seguridad Social Integral..

Que de acuerdo con CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL N°

PROCESO	GESTION CONTRACTUAL	Código: 016-FOR-149
FORMATO	RESOLUCION DE PAGO	

N° CDP	FECHA	CODIGO	NOM CUENTA	FUENTE	VALOR
1619	04 de septiembre de 2025	2.3.2.02.02.009.19	Servicios para la comunidad, sociales y personales Gobierno territorial (45) desarrollo institucional	420 SGP proposito general forzosa inversion libre inversion SGP	$75.000.000

Que el profesional universitario (E) con funciones de presupuesto de la secretaria de hacienda, expidió REGISTRO PRESUPUESTAL N°

N° RP	FECHA	CODIGO	NOM CUENTA	FUENTE	VALOR
2404	20 de octubre de 2025	2.3.2.02.02.009.19	Servicios para la comunidad, sociales y personales Gobierno territorial (45) desarrollo institucional	420 SGP proposito general forzosa inversion libre inversion SGP	$75.000.000

Que la CORPORACIÓN DE EDUCACIÓN E INVESTIGACIÓN DE LA COSTA ATLANTICA "CEATLANTIS", persona jurídica, identificada con NIT 806012156-6, representada legalmente por ALCIDES LAVERDE MERCADO, presentó el respectivo informe de las actividades ejecutadas.

Con fundamento en los anteriores considerandos el Alcalde Municipal de Santa Rosa – Norte de Bolívar.

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO: Reconózcase y páguese a la **CORPORACIÓN DE EDUCACIÓN E INVESTIGACIÓN DE LA COSTA ATLANTICA "CEATLANTIS"**, persona jurídica, identificada con NIT 806012156-6, representada legalmente por ALCIDES LAVERDE MERCADO, identificado con cédula de ciudadanía N° 9.074.709. El pago total correspondiente al contrato cuyo objeto es **PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES ESPECIALIZADOS DE ASESORÍA Y ACOMPAÑAMIENTO A LA SECRETARIA DE PLANEACIÓN E INFRAESTRUCTURA EN EL DESARROLLO DE UN PROCESO DE CAPACITACION DIRIGIDO A LOS MIEMBROS DEL CONSEJO TERRITORIAL DE PLANEACIÓN – CTP DEL MUNICIPIO DE SANTA ROSA -**

PROCESO	GESTION CONTRACTUAL	Código: 016-FOR-149
FORMATO	RESOLUCION DE PAGO	

BOLIVAR. Por valor de SETENTA Y CINCO MILLONES DE PESOS MCTE ($75.000.000). Con base en los fundamentos legales expuestos en la parte motiva de esta resolución.

ARTICULO SEGUNDO Háganse las anotaciones presupuéstales del caso y de secretaria de hacienda para cumplir con el presente acto administrativo con cargo al presupuesto de la actual vigencia, con base en las disponibilidades presupuestales antes referida.

ARTICULO TERCERO: Contra la presente resolución no procede recurso alguno.

ARTICULO CUARTO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNIQUESE Y CUMPLASE

Dado en el Municipio de Santa Rosa, el día 27 de noviembre de 2025.

HARVIS BELLO ELLES
ALCALDE MUNICIPAL

	NOMBRE	CARGO	FIRMA
Elaboró	Margarita Sanz Gutiérrez	Asesor proceso de Gestión contractual	
Revisó	Jair Baleta Iriarte	Asesor jurídico externo	